



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política de cooperación no reembolsable



**Institución rectora o responsable:**

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)



**Temporalidad (inicio/fin):**

Inició en 2013; sin fecha de finalización.



**Evaluación de la política:**

No



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Acuerdo Gubernativo 17-2015, del 15 de enero de 2015



**Sector:**

Político-institucional



**Plan de acción de política pública:**

No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

- Instituciones rectoras de cooperación internacional
- Instituciones públicas que gestionan cooperación
- Cooperantes que operan en Guatemala
- Organizaciones de sociedad civil que gestionen y ejecuten fondos provenientes de la cooperación internacional
- Cualquier otro organismo cuyo que hacer esté relacionado con la cooperación internacional que apoya a la administración pública



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable (CINR) que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan nacional de desarrollo.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADO	EJES ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS Y ACCIONES
Mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y ejecución de las donaciones. Esto permitirá aumentar la capacidad de demanda, gestión y negociación, por lo que se propiciará la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación.	Fortalecer la gestión institucional y su alineación a las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo.	La cooperación no reembolsable apoya la consecución de los resultados nacionales de desarrollo (contenidos en la agenda post odm, la Agenda Nacional y el plan de gobierno) fortaleciendo los mecanismos de coordinación sectorial y territorial.	El gobierno, en la elaboración de la Estrategia nacional de desarrollo y la gestión por resultados, ha creado un marco nacional de resultados de desarrollo organizando como cadena causal los indicadores contenidos en: a) la agenda post ODM, el plan de gobierno y otros resultados de desarrollo nacionales que se deriven de la Agenda Nacional; b) resultados intermedios; y c) productos que se van a entregar para el logro de estos resultados. Este marco de resultados estará en sincronía con el desarrollo de instrumentos de planificación.
	Alinear la cooperación no reembolsable promoviendo su ejecución a través de la institucionalidad pública.	La CINR se alinea a las prioridades nacionales y a los planes de desarrollo a nivel municipal y departamental, promoviendo la ejecución de los recursos de cooperación internacional no reembolsable a través de la institucionalidad pública.	Para utilizar de manera eficiente las donaciones y mejorar su ejecución se considera relevante mejorar la alineación con el ciclo de planificación y presupuestación de Guatemala mediante la responsabilidad compartida a través de compromisos de desembolso anuales y multianuales con el fin de garantizar su incorporación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública

En el documento de  
word indica que **NO**  
**APLICA**

